



ACUERDO DE CONCEJO N°027-2025-CM/MDRN

Río Negro, 10 de marzo del 2025

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE RÍO NEGRO

POR CUANTO: El Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de Concejo N°023-2025 de fecha 10 de marzo del 2025;

VISTO:

El Informe N°0079-2025-MDRN/OGA emitido por el Jefe de la Oficina General de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Río Negro, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representa al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores en mérito con lo previsto en el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, de conformidad con el Artículo 1 94º de la Constitución Política del Estado, con sujeción al Ordenamiento Jurídico.

Que, el artículo 49º de la Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15, que aprueba la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, establece que, "los responsables titulares del manejo de cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero".

Que, con la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, y su modificatoria prevista en la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, se establecen disposiciones para la designación de los Responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades y otros, y en su artículo 1º numeral 1,1) señala que, "Los Responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras Municipales, (...) son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el tesorero, o quienes hagan sus veces", 1.2) "opcionalmente puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas". Asimismo, el artículo 2º de la citada norma, señala que, "La designación de los titulares y suplentes de las Cuentas Bancarias autorizados por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), está a cargo de los funcionarios, mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien se le hubiera delegado facultades de manera expresa".

Que, mediante el Informe N°0079-2025-MDRN/OGA el Jefe de la Oficina General de Administración solicita la modificación de responsables de registro de firmas para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Río Negro en mérito a las disposiciones en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobado mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, proponiendo la designación de titulares y suplentes de conformidad con lo dispuesto en la normativa del sistema nacional de tesorería, al mismo tiempo propone la designación de titulares y suplentes de la siguiente manera:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
RIO NEGRO
PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNIN



Por lo que estando a los fundamentos expuestos en los párrafos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" y sus modificatorias, en su artículo 20°.

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a los NUEVOS responsables de registro de firmas, para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Río Negro, siendo los siguientes:

	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	
01	DEYVIGONZALO BRAVO MEDRANO	71642963	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	Responsable Titular
02	JESUS RIOS OSCAR LUIS	45111213	RESPONSABLE DE TESORERÍA	Responsable Titular
03	MAURO ESTEBAN ADAUTO ARROYO	20027710	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.	Responsable Suplente



ARTICULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto cualquier otra disposición que se oponga a la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE el presente documento a los interesados y áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Río Negro, así mismo a la Oficina de Tecnologías de Información, para la publicación de la presente en el portal del Estado Peruano: www.gob.pe/munirionegro.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO NEGRO

YURI FERRINI NIETO
ALCALDE



Av. Defensores de la Paz S/N - Plaza Principal
munirionegro@hotmail.com
Municipalidad Distrital de Río Negro - Oficial
www.munirionegro.gob.pe

